

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250326656750205405
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00001761H	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS A FAVOR DE ASOCIACIONES DE VECINOS 2023
Expedientes de asistencia	
Datos del documento	
Tramitador: Unidad de ESTADISTICA Y ASUNTOS GENERALES	
Emisor: ARF	
Fecha Emisión: 15/01/2024	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

ANUNCIO

Concesión de subvención directa de carácter nominativo a favor de las Asociaciones de Vecinos, para gastos corrientes y funcionamiento del ejercicio 2023. Expediente 2023/1761H.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2023, se ha aprobado la concesión de la siguientes subvenciones directas a las asociaciones de vecinos de Torrelavega que figuren inscritas con tal concepto en el Registro municipal de Asociaciones, y que tengan cumplidas las obligaciones fijadas en el artículo 32 del Reglamento orgánico de Participación Ciudadana, referidas a la actualización de sus datos:

ASOCIACION BENEFICIARIA	CIF
BARRIO DE SAN GIL	G39837463
BESAYA. BARRIO COVADONGA	G39267380
CAMPUZANO	G39206438
CASERÍOS	G39581467
EL SALVADOR. BARREDA	G39202478
LA BÁRCENA. VIÉRNOLES	G39832506
PASEO DEL NIÑO	G39100193
RÍO INDIANA. LA INMOBILIARIA	G39421532
SANTA MARIA. BARREDA	G39257860
VIRGEN DE LAS NIEVES. TANOS (	G39070644
QUEBRANTADA	G39485594
SAN PEDRO DE TORRES	G39743513

- IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: Cuatrocientos veinticinco (425,00) euros
- CONCEPTO: Gastos corrientes y de funcionamiento del ejercicio 2023.

Torrelavega, 15 de enero de 2024
Javier López Estrada
El alcalde